



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA
RUC 20165923155. Email: Munimiguelcheca@hotmail.com

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 118 -2019 - MDMCH/A

Miguel Checa, 01 de abril del 2019

VISTO:

El Informe N° 143-2019-AAB/MDMCH de fecha 01 de abril del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante el cual solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2019 de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa (Tercera Versión); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0024-2019-MDMCH/A de fecha 21 de enero del 2019, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341, a su vez modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444, en el que establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. (...)”;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2019/MDMCH-GDUEI del 27.03.2019 el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura aprueba la Ficha Técnica denominada “Mantenimiento de la Plaza Mayor Juan Velasco Alvarado del Centro Poblado de Jibito, Distrito de Miguel Checa, Provincia de Sullana - Piura”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2019-MDMCH/A del 27.03.2019 se aprobaron los Términos de Referencia para la ejecución de la Ficha Técnica en mención.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha emitido el Informe N° 208-2019-MDMCH-ppto/CACHG (Hoja de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000171 por S/. 69,850.24), en el cual asigna los Recursos Presupuestales para la ejecución de la Ficha Técnica denominada: “MANTENIMIENTO DE LA PLAZA MAYOR JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA”;

Que, mediante el documento del Visto la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2019 – Tercera Versión, para Incluir Un (01) procedimiento de selección;

Que, es necesario precisar que la determinación adoptada por el Titular del Pliego, tiene principalmente como fundamento la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme al contenido explicativo y orientador del Informe N° 143-2019-AAB/MDMCH del 01.04.2019, el cual se





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: Munimiguelcheca@hotmail.com

presume, ha sido elaborado de manera funcionalmente responsable y con estricto apego a la legalidad, conforme lo imponen los incisos 1.4 y 1.8 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", lo que incrementa el grado de confianza debida que se le ha asignado a las recomendaciones vertidas en los documentos antes citados;

Que, en virtud a lo antes expuesto, es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente, modificando el Plan Anual de Contrataciones Año 2019; y

De conformidad con lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA – Tercera Versión, en el sentido de INCLUIR el siguiente procedimiento de selección:

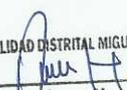
Inclusión

DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	VALOR ESTIMADO	FECHA ESTIMADA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PLAZA MAYOR JUAN VELASCO ALVARADO DEL CENTRO POBLADO DE JIBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA".	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	69,850.24	ABRIL

Artículo Segundo.- Autorizar a la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

C/c archivo
SGAyCP
GDUel
GPYP.
GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Otevar Mejías Jiménez
ALCALDE